

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

Cerrado el día 29 de mayo del presente año el período para recibir propuestas para seleccionar el proveedor en la Invitación Pública No.001 de 2020, recibido para concepto de la Oficina de Asesoría Jurídica el día 01 de junio de 2020, se procede a realizar el proceso de evaluación jurídica.

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORIA, CONSULTORIA E INVESTIGACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS”.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS, IVA INCLUIDO (\$2.302.809.000) IVA INCLUIDO.

PROPONENTE No.1: VP GLOBAL LTDA
SIGLA:

NIT: 802.020.036-1

OFERTA ECONÓMICA: \$ 310, 598,247 00 IVA INCLUIDO (MENSUAL).
OFERTA MEDIOS TECNOLÓGICOS: \$5 IVA INCLUIDO (MENSUAL).

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		VP GLOBAL LTDA	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	18-22
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	28
	Representación legal, duración y objeto social.		18-22 1193-1201
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Carta de Presentación	CUMPLE	2-3
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	15-16
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	57 y 58
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	60 y 61
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	63 y 64
	Antecedentes (anexo No.5)	CUMPLE	66
	Certificación Bancaria	CUMPLE	26
	RUT	CUMPLE	24
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	35

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

	Hoja de vida de la función pública	CUMPLE	30-33
	Certificación expedida por el representante legal en donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido caducado en la etapa contractual (caducidad del contrato o aplicación de clausula penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años.	CUMPLE	37
	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 46171600, 92121500, 92121700.	CUMPLE	39-55
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	Experiencia Acreditada: hasta tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas en los que el objeto del contrato corresponde al objeto establecido en el presente documento de acuerdo con todos los Código UNSPSC requeridos, y que la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento. Los códigos UNSPC que debe contener cada una de las certificaciones son: 46171600, 92121500, 92121700. Aportar fotocopia de dos (2) certificaciones de los contratos resaltadas en el RUP, debe ser especifica al sector educativo, los cuales deben estar iniciados, ejecutados y liquidados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso licitatorio.	NO CUMPLE	Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS ADICIONALES REQUISITOS	PROPONENTE VP GLOBAL LTDA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se acredite la vigencia de la licencia de funcionamiento.	CUMPLE	127-141
Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, en la que ampare el uso indebido de armas de fuego y medio canino.	CUMPLE	218-282

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

<p>Fotocopia legible de los permisos de tenencia de armas, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, expedido por la Autoridad Competente, para la totalidad del armamento requerido. Junto con el listado vigente expedido por el DCCA.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>176-216</p>
<p>Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se indique que la empresa de vigilancia ha sido o no sancionada o multada en los últimos cinco años. En caso de haberse presentado sanciones o multas, debe especificarse cuantas ha tenido o tiene y las razones de su imposición o presentar su paz y salvo. Esta certificación debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>292</p>
<p>En el evento en que el Oferente tenga su sede principal en otra ciudad diferente a la de la prestación del servicio, deberá contar con una sucursal debidamente constituida en la Ciudad de Barranquilla, o en el municipio de Puerto Colombia, caso en el cual deberá acreditar dicha circunstancia con el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por el órgano competente en donde conste dicha situación. Igualmente deberá contar con la Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la Sucursal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>296</p>
<p>Copia de la Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se autoriza y registran los diseños, colores, materiales, distintivos e identificaciones y demás especificaciones de los uniformes, que debe portar el personal de vigilancia y seguridad privada en las diferentes modalidades. Para el caso de los vehículos, se debe presentar la autorización en la que se acredita el registro de vehículos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o el reporte de los vehículos registrados ante el RENOVA, pagina web de dicha entidad. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>298-308</p>
<p>Copia de la resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social, donde autoriza las horas extras. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de estas personas conjuntas,</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>333-336</p>

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

deben allegar la copia de la resolución o acto administrativo donde se le otorga la licencia de funcionamiento que se solicita.		
Transporte blindado o carta de compromiso.	CUMPLE	310-331
Certificación bajo la gravedad de juramento que cuenta con una central de monitoreo y comunicaciones que le permite hacer el monitoreo radial las 24 horas del día a los vigilantes permitiéndole el reporte oportuno y eficiente de las novedades que se puedan presentar.	NO CUMPLE	Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar
Copia de la certificación de código único individual por canino y resolución de registro y asignación del código de los caninos, expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE	339-347

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISIÓN JURÍDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por VP GLOBAL LTDA no logra acreditar la experiencia con las certificaciones aportadas. Pues estas no cuentan con la totalidad de los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de invitación. Falta el código No. 46171600, el cual no está presente en ninguno de los contratos acreditados, según la información del RUP.</p> <p>Igualmente, hace falta la certificación bajo la gravedad de juramento que cuenta con una central de monitoreo y comunicaciones que le permite hacer el monitoreo radial las 24 horas del día a los vigilantes</p> <p>Se debe requerir al proponente para subsanar por un término no superior a un (1) día hábil, so pena de ser INHABILITADA su propuesta en los términos exigidos en el Documento de Invitación Pública No.001 de 2020</p>	<p>SE REQUIERE AL PROPONENTE</p>

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

PROPONENTE No. 2: DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

SIGLA:

NIT: 804.000.044

OFERTA ECONÓMICA: \$ 308.458.357 00 IVA INCLUIDO (MENSUAL).

OFERTA MEDIOS TECNOLÓGICOS: \$5 IVA INCLUIDO (MENSUAL).

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	8-14
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	330
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	8-14 y 324-336
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Carta de Presentación	CUMPLE	2-3
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	5-6
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	50 y 51
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	53 y 54
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	56 y 58
	Antecedentes (anexo No.5)	CUMPLE	60
	Certificación Bancaria	NO CUMPLE	Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar
	RUT	NO CUMPLE	Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	16-19
	Hoja de vida de la función pública	NO CUMPLE	Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar
	Certificación expedida por el representante legal en donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa	CUMPLE	21

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

	precontractual o ha sido caducado en la etapa contractual (caducidad del contrato o aplicación de cláusula penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años.		
	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 46171600, 92121500, 92121700.	CUMPLE	23-48
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	Experiencia Acreditada: hasta tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas en los que el objeto del contrato corresponde al objeto establecido en el presente documento de acuerdo con todos los Código UNSPSC requeridos, y que la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento. Los códigos UNSPC que debe contener cada una de las certificaciones son: 46171600, 92121500, 92121700. Aportar fotocopia de dos (2) certificaciones de los contratos resaltadas en el RUP, debe ser específica al sector educativo, los cuales deben estar iniciados, ejecutados y liquidados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso licitatorio.	CUMPLE	71-90

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS ADICIONALES	PROPONENTE	
	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	
REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se acredite la vigencia de la licencia de funcionamiento.	CUMPLE	92-122
Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, en la que ampare el uso indebido de armas de fuego y medio canino.	CUMPLE	247-260
Fotocopia legible de los permisos de tenencia de armas, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, expedido por la Autoridad Competente, para la totalidad del armamento requerido. Junto con el listado vigente expedido por el DCCA.	CUMPLE	208-245

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

<p>Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se indique que la empresa de vigilancia ha sido o no sancionada o multada en los últimos cinco años. En caso de haberse presentado sanciones o multas, debe especificarse cuantas ha tenido o tiene y las razones de su imposición o presentar su paz y salvo. Esta certificación debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>264-266</p>
<p>En el evento en que el Oferente tenga su sede principal en otra ciudad diferente a la de la prestación del servicio, deberá contar con una sucursal debidamente constituida en la Ciudad de Barranquilla, o en el municipio de Puerto Colombia, caso en el cual deberá acreditar dicha circunstancia con el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por el órgano competente en donde conste dicha situación. Igualmente deberá contar con la Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la Sucursal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>268-270</p>
<p>Copia de la Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se autoriza y registran los diseños, colores, materiales, distintivos e identificaciones y demás especificaciones de los uniformes, que debe portar el personal de vigilancia y seguridad privada en las diferentes modalidades. Para el caso de los vehículos, se debe presentar la autorización en la que se acredita el registro de vehículos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o el reporte de los vehículos registrados ante el RENOVA, pagina web de dicha entidad. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Falta autorización en la acredita vehículos expedida por la supervigilancia o reporte de vehículos ante RENOVA</p>	<p>272-287</p> <p>Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar</p>
<p>Copia de la resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social, donde autoriza las horas extras. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de estas personas conjuntas, deben allegar la copia de la resolución o acto administrativo donde se le otorga la licencia de funcionamiento que se solicita.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>291-295</p>
<p>Transporte blindado o carta de compromiso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>289</p>
<p>Certificación bajo la gravedad de juramento que cuenta con una central de monitoreo y comunicaciones que le permite hacer el monitoreo</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar</p>

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

radial las 24 horas del día a los vigilantes permitiéndole el reporte oportuno y eficiente de las novedades que se puedan presentar.		
Copia de la certificación de código único individual por canino y resolución de registro y asignación del código de los caninos, expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE	299-306

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA no aporta la Hoja de vida de la función pública, RUT, Certificación Bancaria, reporte de vehículos RENOVA, Certificación bajo juramento de la central de monitoreo y comunicaciones.</p> <p>Igualmente, se corrobora que el proponente no aporta el listado de vehículos (no blindados) y la autorización en la que se acredita el registro de vehículos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o el reporte de los vehículos registrados ante el RENOVA, pagina web de dicha entidad.</p> <p>Tampoco aporta la Certificación bajo la gravedad de juramento que cuenta con una central de monitoreo y comunicaciones que le permite hacer el monitoreo radial las 24 horas del día a los vigilantes</p> <p>Se requiere al proponente a fin de subsanar o aportar los documentos que considere pertinente, si a ello hubiere lugar, so pena de ser INHABILITADA su propuesta en los términos exigidos en la Invitación Pública No.001 de 2020.</p>	SE REQUIERE AL PROPONENTE

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

PROPONENTE No. 3: UNION TEMPORAL S&JM.

OFERTA ECONÓMICA: \$ 308.458.353 00 IVA INCLUIDO (MENSUAL).

OFERTA MEDIOS TECNOLÓGICOS: \$5 IVA INCLUIDO (MENSUAL).

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		UNION TEMPORAL S&JM.	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	22 - 35
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	8 - 9
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	22-35
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	CUMPLE	11
	Carta de Presentación	CUMPLE	6-7
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	14-20
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	123-126
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	128-131
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	NO CUMPLE	Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar
	Antecedentes (anexo No.5)	CUMPLE	133-134
	Certificación Bancaria	CUMPLE	194-195
	RUT	CUMPLE	191-192
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	46-66
	Hoja de vida de la función pública	CUMPLE	43-44
	Certificación expedida por el representante legal en donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido caducado en la etapa contractual (caducidad del contrato o aplicación de cláusula penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años.	CUMPLE	68-69
	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 46171600, 92121500, 92121700.	CUMPLE	71-121

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	CUMPLE	37-41
	<p>Experiencia Acreditada: hasta tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas en los que el objeto del contrato corresponde al objeto establecido en el presente documento de acuerdo con todos los Códigos UNSPSC requeridos, y que la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento. Los códigos UNSPSC que debe contener cada una de las certificaciones son: 46171600, 92121500, 92121700.</p> <p>Aportar fotocopia de dos (2) certificaciones de los contratos resaltadas en el RUP, debe ser específica al sector educativo, los cuales deben estar iniciados, ejecutados y liquidados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE	197-208

/VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS ADICIONALES	PROPONENTE	
	UNION TEMPORAL S&JM.	
REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se acredite la vigencia de la licencia de funcionamiento.	CUMPLE	210-264
Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, en la que ampare el uso indebido de armas de fuego y medio canino.	CUMPLE	395-439
Fotocopia legible de los permisos de tenencia de armas, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, expedido por la Autoridad Competente, para la totalidad del armamento requerido. Junto con el listado vigente expedido por el DCCA.	CUMPLE	346-393
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se indique que la empresa de vigilancia ha sido o no sancionada o multada en los últimos cinco años. En caso de haberse presentado sanciones o multas, debe especificarse cuantas ha tenido o tiene y las razones de su imposición o presentar su paz y salvo. Esta certificación debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Si la Oferta es presentada por	CUMPLE	441-444

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.		
En el evento en que el Oferente tenga su sede principal en otra ciudad diferente a la de la prestación del servicio, deberá contar con una sucursal debidamente constituida en la Ciudad de Barranquilla, o en el municipio de Puerto Colombia, caso en el cual deberá acreditar dicha circunstancia con el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por el órgano competente en donde conste dicha situación. Igualmente deberá contar con la Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la Sucursal.	CUMPLE	446
Copia de la Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se autoriza y registran los diseños, colores, materiales, distintivos e identificaciones y demás especificaciones de los uniformes, que debe portar el personal de vigilancia y seguridad privada en las diferentes modalidades. Para el caso de los vehículos, se debe presentar la autorización en la que se acredita el registro de vehículos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o el reporte de los vehículos registrados ante el RENOVA, pagina web de dicha entidad. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación	NO CUMPLE Falta autorización en la acredita vehículos expedida por la supervigilancia o reporte de vehículos ante RENOVA	448-460 Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar
Copia de la resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social, donde autoriza las horas extras. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de estas personas conjuntas, deben allegar la copia de la resolución o acto administrativo donde se le otorga la licencia de funcionamiento que se solicita.	CUMPLE	464-473
Transporte blindado o carta de compromiso.	CUMPLE	446
Certificación bajo la gravedad de juramento que cuenta con una central de monitoreo y comunicaciones que le permite hacer el monitoreo radial las 24 horas del día a los vigilantes permitiéndole el reporte oportuno y eficiente de las novedades que se puedan presentar.	CUMPLE	475
Copia de la certificación de código único individual por canino y resolución de registro y asignación del código de los caninos, expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE	477-518

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISIÓN JURÍDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por UNION TEMPORAL S&JM, no aporta la Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.</p> <p>Igualmente, se corrobora que el proponente no aporta el listado de vehículos (no blindados) y la autorización en la que se acredita el registro de vehículos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o el reporte de los vehículos registrados ante el RENOVA, página web de dicha entidad.</p> <p>Se requiere al proponente a fin de subsanar o aportar los documentos que considere pertinente, si a ello hubiere lugar, so pena de ser INHABILITADA su propuesta en los términos exigidos en la Invitación Pública No.001 de 2020.</p>	<p>SE REQUIERE AL PROPONENTE</p>

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

PROPONENTE No. 4: UNION TEMPORAL ATLANTICO SA 2020.

OFERTA ECONÓMICA: \$ 308.458.334 00 IVA INCLUIDO (MENSUAL).

OFERTA MEDIOS TECNOLÓGICOS: \$ 9,171 IVA INCLUIDO (MENSUAL).

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		UNION TEMPORAL ATLANTICO SA 2020.	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	17- 31
	Cedula de representación de representante legal.	NO CUMPLE	Se requiere para subsanar
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	18 -35
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Carta de Presentación	CUMPLE	5 - 6
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	8 - 15
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	162 - 165
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	167 – 1170
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	NO CUMPLE	Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar
	Antecedentes (anexo No.5)	CUMPLE	172 – 174
	Certificación Bancaria	CUMPLE	639 – 640
	RUT	CUMPLE	642 – 643
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	37 -78
	Hoja de vida de la función pública	CUMPLE	636 - 637
	Certificación expedida por el representante legal en donde conste que al proponente no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido caducado en la etapa contractual (caducidad del contrato o aplicación de clausula penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en procesos de selección en los últimos cinco (5) años.	CUMPLE	76 - 78
	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 46171600, 92121500, 92121700.	CUMPLE	177 - 269

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	CUMPLE	33 - 35
	<p>Experiencia Acreditada: hasta tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas en los que el objeto del contrato corresponde al objeto establecido en el presente documento de acuerdo con todos los Códigos UNSPSC requeridos, y que la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento. Los códigos UNSPSC que debe contener cada una de las certificaciones son: 46171600, 92121500, 92121700.</p> <p>Aportar fotocopia de dos (2) certificaciones de los contratos resaltadas en el RUP, debe ser específica al sector educativo, los cuales deben estar iniciados, ejecutados y liquidados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE	292- 324

/VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS ADICIONALES	PROPONENTE	
	UNION TEMPORAL ATLANTICO SA 2020.	
REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se acredite la vigencia de la licencia de funcionamiento.	CUMPLE	325 – 394
Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, en la que ampare el uso indebido de armas de fuego y medio canino.	NO CUMPLE Póliza pentágono vencida	483 – 498
Fotocopia legible de los permisos de tenencia de armas, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, expedido por la Autoridad Competente, para la totalidad del armamento requerido. Junto con el listado vigente expedido por el DCCA.	NO CUMPLE No están vigente a la fecha de presentación de la oferta.	419 – 481 Se requiere para subsanar, si a ello hubiere lugar
Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se indique que la empresa de vigilancia ha sido o no sancionada o multada en los últimos cinco años. En caso de haberse presentado sanciones o multas, debe	CUMPLE	500 – 503

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

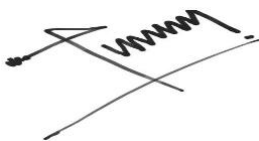
especificarse cuantas ha tenido o tiene y las razones de su imposición o presentar su paz y salvo. Esta certificación debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.		
En el evento en que el Oferente tenga su sede principal en otra ciudad diferente a la de la prestación del servicio, deberá contar con una sucursal debidamente constituida en la Ciudad de Barranquilla, o en el municipio de Puerto Colombia, caso en el cual deberá acreditar dicha circunstancia con el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por el órgano competente en donde conste dicha situación. Igualmente deberá contar con la Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la Sucursal.	CUMPLE	505 – 515
Copia de la Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se autoriza y registran los diseños, colores, materiales, distintivos e identificaciones y demás especificaciones de los uniformes, que debe portar el personal de vigilancia y seguridad privada en las diferentes modalidades. Para el caso de los vehículos, se debe presentar la autorización en la que se acredita el registro de vehículos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o el reporte de los vehículos registrados ante el RENOVA, pagina web de dicha entidad. Si la Oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación	CUMPLE	517-526 529 -561
Copia de la resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social, donde autoriza las horas extras. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de estas personas conjuntas, deben allegar la copia de la resolución o acto administrativo donde se le otorga la licencia de funcionamiento que se solicita.	CUMPLE	563 - 568
Transporte blindado o carta de compromiso.	CUMPLE	528
Certificación bajo la gravedad de juramento que cuenta con una central de monitoreo y comunicaciones que le permite hacer el monitoreo radial las 24 horas del día a los vigilantes permitiéndole el reporte oportuno y eficiente de las novedades que se puedan presentar.	CUMPLE	570
Copia de la certificación de código único individual	CUMPLE	572-604

EVALUACIÓN JURÍDICA Y EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2020

por canino y resolución de registro y asignación del código de los caninos, expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.		
--	--	--

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISIÓN JURÍDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por UNION TEMPORAL ATLANTICO SA 2020, no aporta la Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas, ni la copia de la cedula del representante legal.</p> <p>Igualmente, se corrobora que en los documentos jurídicos adicionales que la póliza de responsabilidad civil extracontractual, de uno de las empresas (pentágono) que constituye la unión temporal no ampara la totalidad del contrato, por lo que esta vencida.</p> <p>También los permisos de tenencia y/o porte se encuentran vencido al fecha de cierre o presentación de oferta, por lo que no está acorde con lo establecido en el pliego de condiciones.</p> <p>Se requiere al proponente a fin de subsanar o aportar los documentos que considere pertinente, si a ello hubiere lugar, so pena de ser INHABILITADA su propuesta en los términos exigidos en la Invitación Pública No.001 de 2020.</p>	<p>SE REQUIERE AL PROPONENTE</p>

Dada en Puerto Colombia, el día 3 de junio de 2020.



ALVARO CASTILLA FRAGOZO
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Proyectó: J.Leones
Revisó: Oficina Asesoría Jurídica

Puerto Colombia, 02 de Junio de 2020

Doctora
TATIANA SILGADO GUTIERREZ
Jefe Departamento de Gestión de Bienes y Suministros
Presente

Ref.: Capacidad Financiera - Invitación Pública No.001 de 2020.

Cordial saludo,

Por medio del presente le comunicamos, que una vez realizada la verificación de la información contenida en el RUP con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, conforme lo establecido en el numeral 6.2.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS. CUMPLE – NO CUMPLE y numeral 6.2.2 INDICADORES FINANCIEROS, del pliego de condiciones definitivo, para la determinación de los indicadores financieros exigidos en la invitación de la referencia, cuyo objeto es “Prestar el servicio de vigilancia fija, móvil, con y sin armas, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas.”,

Se certifica que el proponente **V.P GLOBAL LTDA Nit. No.802.020.036.** cumple con cada uno de los indicadores financieros exigidos.

INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA N° 001 DE 2020			
ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS VP GLOBAL			
INDICE	CONDICION DE REFERENCIA	INDICADOR	INDICADOR
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,50	2.73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,50	0.47	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 10,00	37.65	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO	7,868,633,710	CUMPLE
PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO	7,479,487,049	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,15	0.29	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,10	0.16	CUMPLE

Atentamente,



Maryluz Stevenson Del Vecchio
Jefe Dpto. de Gestión Financiera (E)

Proyectó y Elaboró: Ivan David Sanchez Perez – Asesor.

Puerto Colombia, 02 de Junio de 2020

Doctora
TATIANA SILGADO GUTIERREZ
Jefe Departamento de Gestión de Bienes y Suministros
Presente

Ref.: Capacidad Financiera - Invitación Pública No.001 de 2020.

Cordial saludo,

Por medio del presente le comunicamos, que una vez realizada la verificación de la información contenida en el RUP con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, conforme lo establecido en el numeral 6.2.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS. CUMPLE – NO CUMPLE y numeral 6.2.2 INDICADORES FINANCIEROS, del pliego de condiciones definitivo, para la determinación de los indicadores financieros exigidos en la invitación de la referencia, cuyo objeto es “Prestar el servicio de vigilancia fija, móvil, con y sin armas, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas.”,

Se certifica que el proponente **UNION TEMPORAL ATLANTICO SA 2020**. Cumple con cada uno de los indicadores financieros exigidos.

INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA N° 001 DE 2020			
ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS UNION TEMPORAL ATLANTICO SA			
INDICE	CONDICION DE REFERENCIA	INDICADOR	INDICADOR
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,50	2.16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,50	0.41	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 10,00	12.30	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO	3,846,879,338	CUMPLE
PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO	5,775,840,859	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,15	0.22	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,10	0.13	CUMPLE

Igualmente se deja constancia que validado el valor antes de IVA más el IVA (de la propuesta presentada por el proponente) nos da como resultado un valor total de \$308.458.347, lo cual deja en evidencia una diferencia de \$13 frente al valor de la propuesta.

Atentamente,


Maryluz Stevenson Del Vecchio
Jefe Dpto. de Gestión Financiera (E)

Proyectó y Elaboró: Ivan David Sanchez Perez – Asesor.

Puerto Colombia, 02 de Junio de 2020

Doctora
TATIANA SILGADO GUTIERREZ
Jefe Departamento de Gestión de Bienes y Suministros
Presente

Ref.: Capacidad Financiera - Invitación Publica No.001 de 2020.

Cordial saludo,

Por medio del presente le comunicamos, que una vez realizada la verificación de la información contenida en el RUP con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, conforme lo establecido en el numeral 6.2.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS. CUMPLE – NO CUMPLE y numeral 6.2.2 INDICADORES FINANCIEROS, del pliego de condiciones definitivo, para la determinación de los indicadores financieros exigidos en la invitación de la referencia, cuyo objeto es “Prestar el servicio de vigilancia fija, móvil, con y sin armas, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas.”,

Se certifica que el proponente **DELTHAC 1 Nit. No.804.000.044.** cumple con cada uno de los indicadores financieros exigidos.

INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA N° 001 DE 2020			
ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS DELTHAC1			
INDICE	CONDICION DE REFERENCIA	INDICADOR	INDICADOR
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,50	3.28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,50	0.45	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 10,00	13.09	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO	26,166,617,826	CUMPLE
PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO	29,474,688,395	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,15	0.23	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,10	0.13	CUMPLE

Atentamente,



Maryluz Stevenson Del Vecchio
Jefe Dpto. de Gestión Financiera (E)

Proyectó y Elaboró: Ivan David Sanchez Perez – Asesor.

Puerto Colombia, 02 de Junio de 2020

Doctora
TATIANA SILGADO GUTIERREZ
Jefe Departamento de Gestión de Bienes y Suministros
Presente

Ref.: Capacidad Financiera - Invitación Publica No.001 de 2020.

Cordial saludo,

Por medio del presente le comunicamos, que una vez realizada la verificación de la información contenida en el RUP con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, conforme lo establecido en el numeral 6.2.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS. CUMPLE – NO CUMPLE y numeral 6.2.2 INDICADORES FINANCIEROS, del pliego de condiciones definitivo, para la determinación de los indicadores financieros exigidos en la invitación de la referencia, cuyo objeto es “Prestar el servicio de vigilancia fija, móvil, con y sin armas, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas.”,

Se certifica que el proponente **UNION TEMPORAL S&JM.** cumple con cada uno de los indicadores financieros exigidos.

INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA N° 001 DE 2020 ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS UNION TEMPORAL S&JM			
INDICE	CONDICION DE REFERENCIA	INDICADOR	INDICADOR
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,50	3.34	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,50	0.40	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 10,00	27.65	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO	7,592,704,088	CUMPLE
PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO	7,418,719,161	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,15	0.17	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,10	0.10	CUMPLE

Igualmente se deja constancia que validado el valor antes de IVA más el IVA (de la propuesta presentada por el proponente) nos da como resultado un valor total de \$308.458.347, lo cual deja en evidencia una diferencia de -\$6 frente al valor de la propuesta.

Atentamente,



Maryluz Stevenson Del Vecchio
Jefe Dpto. de Gestión Financiera (E)
Proyectó y Elaboró: Ivan David Sanchez Perez – Asesor.

COMUNICACIÓN INTERNA

DE	:	Carlos Hernández Kligman -Jefe de dpto. Gestión de Servicios Generales
PARA	:	Tatiana Silgado- Jefe de dpto.. Bienes y Suministros – Rector (E)
FECHA	:	03/06/2020
ASUNTO	:	Envío de evaluación requisitos técnicos licitación 001 de 2020

Cordial Saludo,

Se envía la evaluación técnica del proceso de licitación 001 de 2020 que tiene como objeto PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.

Se recomienda revisar la circular externa de vigilancia No 20201300000015, donde se regulan las tarifas vigentes y servicios adicionales con lo ofertado por los oferentes.

Atentamente,



CARLOS HERNANDEZ KLIGMAN
Jefe Dpto. de Gestión de Servicios Generales

Anexo: Requisitos técnicos
Proyecto: Marco Guzman

Item	Especificaciones	Requerimientos técnicos
Certificados	7.1 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	El oferente deberá acreditar que cuenta con la licencia de funcionamiento vigente, otorgado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual el proponente debe estar habilitado con la licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso de Invitación. Autorizado en los siguientes aspectos: a. Autorización para operar en la modalidad de vigilancia móvil. b. Autorización para la prestación del servicio con armas. c. Autorización para la prestación del servicio sin armas. d. Autorización para la prestación del servicio de vigilancia con medio canino. e. Autorización para la prestación del servicio con medios tecnológicos. f. Autorización para la prestación de servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación. g. La fecha de expedición de la licencia de funcionamiento o de su renovación. h. La vigencia de la misma.
	7.2 LICENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES	LICENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
	7.3 PERMISO DE TENENCIA O PORTE DE ARMAS.	Permiso de tenencia o porte de armas
	7.4. COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO Y MEDIO CANINO	Copia de póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare el uso indebido de armas de fuego y medio canino.
	7.5. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN DONDE SE INDIQUE SI EL OFERENTE HA SIDO O NO SANCIONADO O MULTADO.	certificacion expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada en donde se indique si el oferente ha sido o no sancionado o multado.
	7.6. CERTIFICACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL O SUCURSAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	certificacion de la sede principal o sucursal para la prestacion del servicio.
	7.7. AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UTILIZACIÓN DE UNIFORMES E IDENTIFICACIONES DE LA EMPRESA.	Autorizacion expedida por la superintendencia de vigilancia y la seguridad privada para la utilizacion de uniformes e identificaciones de la empresa.
7.9. VEHICULO	El proponente deberá contar o comprometerse con contar con un (1) vehículo blindado de mínimo Nivel III, de 2.500 cc o más, de propiedad del oferente, de propiedad de la empresa y/o mediante contratos de leasing o renting, con resolución de aprobación del uso del blindaje expedido por la Supervigilancia para uso de la seguridad del personal administrativo y Directivo de la entidad, deberán estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente debe adjuntar en su propuesta fotocopia de las tarjetas de propiedad, contrato de leasing (si hubiere), póliza de responsabilidad civil, SOAT vigente y pantallazo ante RENOVA de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
7.10. RESOLUCIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL QUE AUTORIZA A LA EMPRESA A LABORAR HORAS EXTRAS.	Resolucion vigente del ministerio de la proteccion social que autoriza a la empresa a laborar horas extras.	
7.12. CERTIFICACIÓN DE CÓDIGO ÚNICO INDIVIDUAL POR CANINO Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE LOS CANINOS, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	Certificacion de codigo unico individual por canino y resolucion de registro y asignacion el codigo de los caninos, expedidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	

Personal requerido	Vigilantes	39
	Supervisor	1
	Escolta	1
Perfil requerido para los supervisores de servicios.	7.14.1 Supervisor	<ol style="list-style-type: none"> Bachiller o técnico o tecnólogo o profesional o Suboficial retirado de la fuerza pública (ejército o policía). Acreditar curso de reentrenamiento en supervisión vigente. Curso de brigadista, o los cursos de primeros auxilios, prevención y atención de desastres y control de incendios. Experiencia mínima de dos (2) años como supervisor de vigilancia No tener antecedentes penales ni fiscales. El proponente debe acreditar los documentos idóneos que acrediten el perfil Certificado de aptitud psicológica vigente para el porte y tenencia de armas de fuego. Vinculación mínima de 6 meses con el proponente acreditado mediante copia del contrato
Requisitos mínimos para vigilantes.	7.15 Vigilantes, Para la presentación de la ofertara se acreditará el 50% del personal solicitado, a través de sus hojas de vida donde conste el cumplimiento del perfil, adicionalmente se requerirá una declaración juramentada suscrita por el representante legal donde manifieste que cuenta con la totalidad del personal y que cumplen con el perfil solicitado.	<p>El proponente deberá contar con un número no inferior a 120 vigilantes, a fin de atender posibles contingencias que requieran personal adicional y que cumplan con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Bachiller o Con reentrenamiento vigente como vigilante. o certificado de fundamentación de vigilancia si trabaja por primera vez. o Credencial vigente. o Curso psicofísico vigente. o Vinculación mínima de 6 meses con el proponente, acreditada mediante copia del contrato y/o certificación laboral y aporte a seguridad social. o Capacitación en atención al ciudadano y/o capacitación de servicio al cliente.
Seguridad y Salud en el trabajo	7.16. Coordinador, líder o vigia de salud ocupacional	<ol style="list-style-type: none"> Profesional Universitario graduado (diploma de Grado) Especialidad en Seguridad y Salud en el Trabajo o Especialidad al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo o Especialista en Gerencia y Control de Riesgo Profesionales. Tener experiencia mínima de un (01) año, en Seguridad y Salud en el trabajo contada a partir de la fecha de la expedición de la licencia de prestación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo. Curso de 50 horas mínimas del SENA en "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el
Requisitos mínimos para coordinadores de operaciones.	7.17 Coordinadores de operaciones.	<ol style="list-style-type: none"> Profesional y/o especialistas y/o magísteres y/o doctores en seguridad privada y/u oficial retirado de las Fuerzas Militares y/o de Policía Nacional. Consultor acreditado ante Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Mínimo 3 años de experiencia en seguridad privada acreditada Vinculación mínima de 6 meses con el proponente acreditado mediante copia del contrato y/o certificación laboral y planillas de pago de los últimos seis meses.
Elementos y accesorios requeridos	7.18	<ul style="list-style-type: none"> - Detector de metales portátil de seguridad, - Pito - Armamento (revolver calibre 38 o pistolas 9 mm con su respectivo salvoconducto de tenencia, y en el horario o lugar que se requiera) (LOS GUARDAS PORTARAN ARMAMENTO EN EL HORARIO ESTABLECIDO 22:00 A LAS 06:00, EL SUPERVISOR DEBERÁ PORTAR ARMAMENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA) - Chapuzas para revolver o pistola - radio de comunicación con frecuencia propia - Linterna con batería recargable - Bastones de mando con su porta bastón
Planillas para el control de vigilancia	7.19. El oferente deberá ofrecer, como mínimo, las siguientes planillas a efecto de garantizar la efectiva prestación del servicio de vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> Planilla de control para el ingreso de armas a las instalaciones de la Universidad del Atlántico. o Diagrama de comunicación y enlace entre las instalaciones de la Universidad del Atlántico y el contratista, supervisión interna y otros. o Diagrama de procedimiento para el control de acceso y salida de elementos o enseres de las instalaciones de la Universidad del Atlántico. o Diagrama del procedimiento de reposición de bienes a seguir en caso de pérdida o hurto de elementos pertenecientes a la Universidad del Atlántico. o Plan de supervisión interna y externa permanente. o Plan de patrullas de reacción y apoyo permanente a las instalaciones de la Universidad del Atlántico.
Requisitos mínimos para coordinadores de contratos	7.20.2 El proponente deberá ofrecer un coordinador para el manejo del contrato y del área operativa, quien será el enlace entre el personal operativo y la administración de la UNIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Profesional universitario en cualquier área. o Especializado en administración de la seguridad u otra especialización a fin del objeto del contrato o Experiencia mínima como coordinador de contratos o cargos similares de dos (2) año o Vinculación mínima de 6 meses con el proponente, acreditada mediante copia del contrato y/o certificación laboral y planillas de pago de los últimos seis meses y planillas de pago de los últimos
Requisitos mínimos para Gerente y/o Representante legal.	7.20.3 El proponente deberá contar con un Gerente con capacidad y facultad de toma de decisiones, durante la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> Tener la situación militar definida. Acreditar el título profesional con registro ante el ICFES. Credencial de identificación expedida por la empresa proponente. Experiencia mínima de cinco (5) años en el cargo o cargos afines.

Especificaciones	Propuesta VP GLOBAL	Folio	Cumple	No Cumple	Propuesta DELTHAC1	Folio	Cumple	No Cumple
7.1 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	Añexan licencia en propuesta	127	✓		Añexan licencia en propuesta y derecho de petición para la renovación	92	✓	
7.2 LICENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE	Añexan licencia en propuesta	143	✓		Añexan licencia en propuesta, anexan central de monitoreo y comunicaciones	124, 296	✓	
7.3 PERMISO DE TENENCIA O PORTE DE ARMAS.	Añexan permisos en propuesta	162	✓		Añexan permisos en propuesta	237	✓	
7.4. COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE	Añexan poliza en propuesta	218	✓		Añexan poliza en propuesta	246	✓	
7.5. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN DONDE SE INDIQUE SI EL OFERENTE HA SIDO O NO	Anexan certificación en propuesta y certificado paz y salvo multas	283, 292	✓		Anexan certificación en propuesta y certificado paz y salvo multas	263, 265	✓	
7.6. CERTIFICACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL O SUCURSAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Anexan certificación en propuesta, sede principal carrera 52#69-79, Barranquilla	296	✓		Anexan certificación en propuesta, sede principal carrera 42 81-27, Barranquilla	267	✓	
7.7. AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UTILIZACIÓN DE UNIFORMES E IDENTIFICACIONES DE	Anexan resolución en propuesta	298	✓		Anexan resolución en propuesta	271	✓	
7.9. VEHICULO	anexan listado de vehículos registrados ante el renova y acreditan 2 vehículos blindados con sus documentos	304, 310	✓		Carta representante legal comprometiéndose a contar con un vehículo blindado y anexa carta de compromiso con los dos vehículos	289, 1667	✓	
7.10. RESOLUCIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL QUE AUTORIZA A LA	Anexan resolución 272 de 2019	333	✓		Anexan resolución 1371 de 2019	291	✓	
7.12. CERTIFICACIÓN DE CÓDIGO ÚNICO INDIVIDUAL POR CANINO Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE LOS CANINOS, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA	Anexan resolución	339	✓		Anexan resolución	298	✓	

Vigilantes	39	5	✓		39	338	✓	
Supervisor	1	5	✓		1	338	✓	
Escolta	1	5	✓		1	338	✓	
7.14.1 Supervisor	Anexan hojas de vida de cada uno de los supervisores con sus respectivos documentos en propuesta	352	✓		Anexan hojas de vida de cada uno de los supervisores con sus respectivos documentos en propuesta	1481	✓	
7.15 Vigilantes, Para la presentación de la oferta se acreditará el 50% del personal solicitado, a través de sus hojas de vida donde conste el cumplimiento del perfil, adicionalmente se requerirá una declaración juramentada suscrita por el representante legal donde manifieste que cuenta con la totalidad del personal y que cumplen con el perfil solicitado.	Anexan declaración juramentada suscrita por el representante legal donde manifieste que cuenta con la totalidad del personal y que cumplen con el perfil solicitado. hojas de vida de los 60 vigilantes con sus respectivos documentos en propuesta.	421, 422	✓		Anexan hojas de vida de 72 vigilantes vigilantes con sus respectivos documentos en propuesta, Anexan Anexan declaración juramentada suscrita por el representante legal donde manifieste que cuenta con la totalidad del personal y que cumplen con el perfil solicitado.	343, 1480	✓	
7.16. Coordinador, líder o vigia de salud ocupacional	Anexan hoja de vida y certificados de coordinador en propuesta	1132	✓		Anexan hoja de vida y certificados de coordinador en propuesta	307	✓	
7.17 Coordinadores de operaciones.	Anexan hoja de vida y certificados de coordinador en propuesta	1144	✓		Anexan hoja de vida y certificados de coordinador en propuesta	1635	✓	
7.18	Anexa carta de representante legal que se compromete a cumplir con todos los elementos y accesorios	1207	✓		Anexa carta de representante legal que se compromete a cumplir con los requerimientos técnicos del anexo 2 además de comprometerse bajo gravedad de juramento a cumplir con todos y cada uno de aspectos establecidos en este documento y de mas hagan parte del proceso	338	✓	
7.19. El oferente deberá ofrecer, como mínimo, las siguientes planillas a efecto de garantizar la efectiva prestación del servicio de vigilancia	Anexan las planillas y diagramas solicitados en la propuesta	1210, 1223, 1236, 1255, 1278, 1294	✓		Anexan carta de compromiso del representante legal que ofreceran como mínimo las planillas solicitadas	320	✓	
7.20.2 El proponente deberá ofrecer un coordinador para el manejo del contrato y del área operativa, quien será el enlace entre el personal operativo y la administración de la UNIVERSIDAD	Anexan hoja de vida de coordinador de operaciones que va hacer las funciones del coordinador de contratos	1144,	✓		Anexan hoja de vida de coordinador de Contratos	1649	✓	
7.20.3 El proponente deberá contar con un Gerente con capacidad y facultad de toma de decisiones, durante la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:	Anexan hoja de vida y certificados de gerente general en propuesta	1193	✓		Anexan hoja de vida y certificados de gerente general en propuesta	323	✓	

Especificaciones	UNION TEMPORAL S&JM	Folio	Cumple	No Cumple	UNION TEMPORAL ATLANTICO	Folio	Cumple	No Cumple
7.1 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	Anexan licencia de funcionameinto.	210 260	✓		Añexan licencia en propuesta	325, 379	✓	
7.2 LICENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES	Anexan licencia en propuesta y Anexan carta que cuenta con central de monitoreo.	265 474	✓		Anexan licencia en propuesta y Anexan carta que cuenta con central de monitoreo.	395, 569	✓	
7.3 PERMISO DE TENENCIA O PORTE DE ARMAS.	Anexan permiso de tenencia de armas	345	✓		Anexan permiso de tenencia de armas	418	✓	
7.4. COPIA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE AMPARE EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO Y MEDIO CANINO	Añexan poliza en propuesta	395	✓		Añexan poliza en propuesta	482	✓	
7.5. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN DONDE SE INDIQUE SI EL OFERENTE HA SIDO O NO SANCIONADO O MULTADO.	Anexan certificación en propuesta y certificado paz y salvo multas	441	✓		Anexan certificación en propuesta	500 502	✓	
7.6. CERTIFICACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL O SUCURSAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Anexan licencia de sucursal, Calle 93 # 43 80 Barranquilla	233 445	✓		Anexacarta representante legal que manifiesta que SEPECOL LTDA cuenat sucursal Barranquilla, Carrera 42 # 78B 83	505	✓	
7.7. AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UTILIZACIÓN DE UNIFORMES E IDENTIFICACIONES DE LA EMPRESA.	Anexan resolución en propuesta	448	✓		Anexan resolución en propuesta	517 522	✓	
7.9. VEHICULO	Carta representante legal comprometiendose a contar con un vehiculo blindado, anexa carta de compromiso con los dos vehiculos	462, 689	✓		Carta representante legal comprometiendose a contar con un vehiculo blindado. Peor el vehiculo no es spara efectos de supervision, y anexa carta de compromiso con los dos vehiculos	528, 769	✓	
7.10. RESOLUCIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL QUE AUTORIZA A LA EMPRESA A LABORAR HORAS EXTRAS.	Anexan resolución 0330 de 2019	464	✓		Anexan resolución 01880 de 2019	563	✓	
7.12. CERTIFICACIÓN DE CÓDIGO ÚNICO INDIVIDUAL POR CANINO Y RESOLUCIÓN DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE LOS CANINOS, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	Anexa Carta de actualización de documentos caninos y resolución	477	✓		Anexa Carta de actualización de documentos caninos y resolución	572	✓	

Vigilantes	39	520	✓		39	631	✓	
Supervisor	1	520	✓		1	631	✓	
Escolta	1	520	✓		1	631	✓	
7.14.1 Supervisor	Anexan hojas de vida de cada uno de los supervisores con sus respectivos documentos en propuesta	527	✓		Anexan hojas de vida de cada uno de los supervisores con sus respectivos documentos en propuesta	668	✓	
.15 Vigilantes, Para la presentación de la ofertara se acreditará el 50% del personal solicitado, a través de sus hojas de vida donde conste el cumplimiento del perfil, adicionalmente se requerirá una declaración juramentada suscrita por el representante legal donde manifieste que cuenta con la totalidad del personal y que cumplen con el perfil solicitado.	Anexan declaración juramentada suscrita por el representante legal donde manifieste que cuenta con la totalidad del personal y que cumplen con el perfil solicitado. hojas de vida de los 60 vigilantes con sus respectivos documentos en propuesta.	1252 580	✓		Anexan declaración juramentada suscrita por el representante legal donde manifieste que cuenta con la totalidad del personal y que cumplen con el perfil solicitado. hojas de vida de los 60 vigilantes con sus respectivos documentos en propuesta.	710	✓	
.16. Coordinador, lider o vigia de salud ocupacional	Anexan hoja de vida y certificados de coordinador en propuesta	581	✓		Anexan hoja de vida y certificados de coordinador en propuesta	646 652	✓	
7.17 Coordinadores de operaciones.	Anexan hoja de vida y certificados de coordinador en propuesta	589	✓		Anexan hoja de vida y certificados de coordinador en propuesta, pero no cumple con el primer punto, no tiene profesion en seguridad privada o retirado en fuerza militares o policia. Pregrado en Contador y no anexan especializacion ni magister ni doctor	743		✓
7.18	No se evidencia el compromiso a cumplir con los elementos y accesorios requeridos. Solo se evidencia cumplimiento de todo el anexo 2	520		✓	Anexan carta de representante legal que se garantiza y se compromete bajo juramento a dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones tecnicas	630	✓	
7.19. El oferente deberá ofrecer, como mínimo, las siguientes planillas a efecto de garantizar la efectiva prestación del servicio de vigilancia	Anexan carta de compromiso del representante legal que ofrezcan como minimo las planillas solicitadas	602	✓		Anexan carta de compromiso del representante legal que ofrezcan como minimo las planillas solicitadas	606	✓	
.20.2 El proponente deberá ofrecer un coordinador para el manejo del contrato y el área operativa, quien será el enlace entre el personal operativo y la administración de la UNIVERSIDAD	Anexan hoja de vida de coordinador de Contratos	603	✓		Anexan hoja de vida de coordinador de Contratos	608	✓	
.20.3 El proponente deberá contar con un Gerente con capacidad y facultad de toma de decisiones, durante la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:	Anexan hoja de vida y certificados de gerente general en propuesta	675	✓		Anexan hoja de vida y certificados de gerente general en propuesta	757 762	✓	

